



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Nueve de febrero de dos mil veintiuno

Radicado N.º	055793103001-2018-00011-00
Proceso	PERTENENCIA
Demandante	MAGDALENA GIRALDO DE MURILLO Y OTROS
Demandado	OSCAR BUITRAGO Y OTROS
A.S.C. Nº	2021-047
Asunto	Requiere a la parte para notificar

Mediante auto del 7 de octubre de 2020¹, entre otras disposiciones, se puso en conocimiento de la parte demandante la dirección que fuera aportada por los demandados para la notificación de LUZ NELLY BUITRAGO ZAPATA (LUCERO BUITRAGO ZAPATA), conminando a los demandantes a proceder con los actos que hubiere lugar para la notificación de esta persona.

Mediante auto del 26 de noviembre de 2020², entre otras disposiciones, se requirió a la parte actora para que hiciera la respectiva notificación y así tener integrado el contradictorio, poniendo de presente, nuevamente, en esta providencia, la información aportada por los demandados sobre el lugar de residencia de LUZ NELLY BUITRAGO ZAPATA (LUCERO BUITRAGO ZAPATA).

A la fecha la parte demandante no ha informado gestión alguna con respecto a este requerimiento o allegado prueba que permita establecer que ha cumplido con la carga que le asiste, así entonces, por tercera vez, se requiere a los demandantes, para que procedan con la notificación de LUZ NELLY BUITRAGO ZAPATA (LUCERO BUITRAGO ZAPATA), quien se ubica en la calle 79 No. 67 – 04, Barrio Córdoba de la ciudad de Medellín, a fin de integrar el contradictorio y poder continuar con el desarrollo del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO
JUEZ CIRCUITO**

¹ PDF 33

² PDF 48



JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bada4a1e192fe0705b575b5f8c60dd882f36ed46369b08a58267edae2af7fe68

Documento generado en 09/02/2021 03:59:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Carrera 7 No. 46-12, piso 3

Teléfono 833.31.02 312 8255668

jcctopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co